

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
16 marzo 1917.....	Burgos.....	Barbadillo del Pez al paso de la conducción de Salas de los Infantes a Monterrubio de Demanda y servir a Quintanilla Urrilla (6 kilómetros), con el haber anual de 300 pesetas
16 marzo 1917.....	Castellón.....	Un Peatón de Valle imeno a Huerta de Abajo, Tolbaños de Abajo, Tolbaños de Arriba, Huerta de Arriba y Bezares (40 kilómetros), retribuido con 400 pesetas.
16 marzo 1917.....	Ciudad Real.....	Creando una Cartería en Grao de Burriana, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea y la retribución de 150 pesetas anuales. Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Fernáncaballero, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea.
16 marzo 1917.....	Córdoba.....	Creando una Estafeta en Villanueva del Duque, la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la actual Cartería de Villanueva del Duque, con la retribución de 250 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Coruña.....	Creando una Estafeta en Puentes de García Rodríguez, la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la actual Cartería de Puentes de García Rodríguez, con la retribución de 150 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Gerona.....	Creando una Cartería en Santa Cruz de Moeche, con obligación de recoger y entregar en Moeche y servir a Labasengos (Santa María) (6 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Granada.....	Creando una Cartería en Massanet de la Selva, con la retribución de 150 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Canarias.....	Creando una Cartería en Cozviñar, con obligación de recoger y entregar en Durcal, con la retribución de 200 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Huesca.....	Creando una Cartería en Tahiche, con obligación de recoger y entregar al paso de los Peatones conductores de la correspondencia de Arrecife a Teguiise, con la retribución de 400 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Coruña.....	Rebajando a 800 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Larues, el cual quedará relevado de recoger y entregar en Puente de la Reina, y continuará haciéndolo en la Cartería de Bailo.
16 marzo 1917.....	Ciudad Real.....	Creando un Peatón de Bailo a Puente de la Reina (6 kilómetros), con la retribución de 400 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Huesca.....	Disponiendo que el Cartero de Cauces (Ayuntamiento de Carballo), remunerado en la actualidad con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 150 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Ciudad Real.....	Rebajando a 200 la retribución de 600 pesetas anuales que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Corral de Calatrava, el cual quedará relevado de servir a Pozuelo de Calatrava, y continuará con la obligación de recoger y entregar en Caracuel.
16 marzo 1917.....	Huesca.....	Creando un Peatón de Caracuel a Pozuelo de Calatrava, con la retribución de 400 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Lugo.....	Disponiendo que el Cartero de Cuatrocorz, con obligación de recoger y entregar en Peralta de la Sal, actualmente remunerado con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además con la de 100 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Murcia.....	Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Coscojuela de Sobrarbe, el cual vendrá obligado a servir a Plampalacios y Morillo de Don (5,5 kilómetros).
16 marzo 1917.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Javierre de Lara, con obligación de recoger y entregar al paso de los Peatones de Boltaña a Broto y servir a Liguere (1 kilómetro), con la retribución de 150 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Oviedo.....	Creando un Peatón de Piedrafitá del Cebreiro a Linares, Cebreiros, Hospital, Cotercos, Busmullán y Barjamayor (9 kilómetros), con la retribución de 400 pesetas anuales.
16 marzo 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Pozo-Estrecho, con obligación de recoger y entregar en La Palma.
16 marzo 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Caranga a Perueño, Agüeras, Casares, Arrojo y Barzana (Quirós).
16 marzo 1917.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Naves, con obligación de recoger y entregar en Villahormes y servir a San Martín y San Antolín (3 kilómetros), con la retribución de 250 pesetas anuales.